



MAT.: AUTORIZA A REALIZAR DESCUENTOS VOLUNTARIOS SOBRE EL PAGO DEL BONO LEY 21.351 A FUNCIONARIAS DE SALUD QUE SE INDICA

ALGARROBO,

29 JUL 2021

DECRETO: N° P

2054



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de APS Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021, Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2021.
9. D.A. N° 1.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2021.

CONSIDERANDO:

-Ley N° 21.351 que modifica la Ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica.

-D.A. N°P 1862 de fecha 07.07.2021, que autoriza permiso sin goce de remuneraciones a funcionarias que indica.

-D.A. N°P 1996 que autoriza pago de Bono Ley 21.351 a funcionarias de Salud que se indican.

-La autorización de las funcionarias a que se realicen por parte del empleador, los descuentos voluntarios que tienen pactados con servicios e instituciones y que éste realice el pago a las entidades respectivas.

DECRETO:

- I. Autoriza descuentos voluntarios, a las funcionarias que a continuación se indican, por los montos e instituciones señaladas por el periodo del 01 de julio al 31 de julio 2021:

FUNCIONARIA	DETALLE DESCUENTO VOLUNTARIO	MONTO
DULKAMARA ROJAS AGUILA	LA ARAUCANA CCAF	\$ 5.913
	CHILENA CONSOLIDADA	\$ 14.123
	EXTRA BIENESTAR	\$ 6.500
	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS	\$ 21.000
	FALP	\$ 13.400
	BIENESTAR COOPEUCH	\$ 132.700
	TOTAL DESCUENTOS VOLUNTARIOS	\$ 193.636

FUNCIONARIA	DETALLE DESCUENTO VOLUNTARIO	MONTO
CARLA GATICA BERRUETA	CHILENA CONSOLIDADA	\$ 13.146
	EXTRA BIENESTAR	\$ 6.500
	FALP	\$ 13.400
	ADCIONAL SALUD	\$ 75.667
	TOTAL DESCUENTOS VOLUNTARIOS	\$ 108.713

FUNCIONARIA	DETALLE DESCUENTO VOLUNTARIO	MONTO
MARCELA GONZALEZ SOTO	CHILENA CONSOLIDADA	\$ 19.577
	EXTRA BIENESTAR	\$ 6.500
	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS	\$ 6.000
	FALP	\$ 13.400
	BIENESTAR COOPEUCH	\$ 2.760
	TOTAL DESCUENTOS VOLUNTARIOS	\$ 48.237



FUNCIONARIA	DETALLE DESCUENTO VOLUNTARIO	MONTO
BARBARA MENARES SALAS	MUTUAL SEGUROS CHILE	\$ 23.987
	LA ARAUCANA CCAF	\$ 62.175
	CHILENA CONSOLIDADA	\$ 13.201
	BIENESTAR COOPEUCH	\$ 2.760
	FALP	\$ 6.700
	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS	\$ 25.000
	EXTRA BIENESTAR	\$ 53.900
	TOTAL DESCUENTOS VOLUNTARIOS	\$ 187.723

II. Páguese a la entidad que corresponda el monto descontado a cada funcionaria según detalle.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARIA MUNICIPAL
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JYM/PMM/DVD/U.C./dto.-
 DISTRIBUCION: F D
 > Secretaria Municipal (2)
 > Archivo Desam (1)


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 02 AGO 2021
 FECHA SALIDA: 03 AGO 2021
 OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 1

D.A.: N°P 2054

FECHA: 29 JUL 2021


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. J.